RV: Inquietud Indicadores Centros Avanzar 2022

Daniel Andres Mora Avila <dmoraa@sdis.gov.co>
Vie 15/07/2022 6:08 PM

Para: Marlon Smith Mondragon Obregoso <mmondragon@sdis.gov.co>;Jimmy Leonardo Rodriguez Medina <jlrodriguezm@sdis.gov.co>;Omaira Patricia Rendon Arenas <orendon@sdis.gov.co>;Maria Fernanda Jimenez Puentes <mjimenezp@sdis.gov.co>

1 archivos adjuntos (542 KB)
CENTROS AVANZAR (1).pdf;

Para su conocimiento...

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector para la Discapacidad (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

De: Deysi Yolima Gutierrez Herrera <dgutierrezh@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de julio de 2022 5:48 p. m.
Para: Maria Fernanda Jimenez Puentes <mjimenezp@sdis.gov.co>
Cc: Daniel Andres Mora Avila <dmoraa@sdis.gov.co>
Asunto: RE: Inquietud Indicadores Centros Avanzar 2022

Cordial saludo Daniel remito respuesta a tus inquietudes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Deisy Yolima Gutiérrez Herrera
Subdirectora Administrativa y Financiera (e)
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (57) 601 327 9797 Cel 311-2738593

De: Maria Fernanda Jimenez Puentes <mjimenezp@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de julio de 2022 10:15 a. m.
Para: Deysi Yolima Gutierrez Herrera <dgutierrezh@sdis.gov.co>
Cc: Daniel Andres Mora Avila <dmoraa@sdis.gov.co>
Asunto: Inquietud Indicadores Centros Avanzar 2022

Buen día Dra. Deysi,

Teniendo en cuenta lo planteado en el Comité de Contracción No. 41, del día de ayer, solicitamos nos sea aclarado si es posible usar los indicadores ya avalados para el proceso Centros Avanzar 2022, teniendo en cuenta que se ajustaron los lotes a 52 cupos cada uno, lo que implica un ajuste en presupuesto total del proceso, el cual queda de la siguiente manera:

El presupuesto máximo oficial para el presente proceso competitivo es por un total DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($2.162.520.237) M/CTE INCLUÍDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR, en donde los aportes correspondientes al 87% como

aporte máximo de la Secretaría Distrital de Integración Social es por un valor total de hasta **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($1.881.392.607) M/CTE** y el 13% corresponde al aporte mínimo de las Entidades Sin Ánimo de Lucro por un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($281.127.630) M/CTE.**

Adicionalmente el Comite de Contratación plantea la siguiente observación: "Es preciso revisar la redaccion de los indicadores financieros, pues alli se habla de promesas de sociedad futura y según los indicado en el proceso no se van a aceptar estas ultimas". Solicitamos su amable colaboración con la aclaración de ello.

PRESUPUESTO POR LOTES

LOTES	COBERTURA CUPOS	POBLACIÓN A ATENDER	LOCALIDADES EN LAS QUE DEBE ESTAR UBICADO EL INMUEBLE	VALOR TOTAL POR LOTE 100%	APORTES SDIS 87%	APORTES MÍNIMO PROPONENTE 13%
1	52	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo que requieren apoyos extensos o generalizados y residen en las localidades de Engativá, Fontibón y Kennedy.	Engativá, Fontibón y Kennedy.	$ 720.840.079,00	$ 627.130.869,00	$ 93.709.210,00
2	52	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo que requieren apoyos extensos o generalizados, residentes en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme y Tunjuelito.	Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Antonio Nariño y Tunjuelito.	$ 720.840.079,00	$ 627.130.869,00	$ 93.709.210,00
3	52	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo que requieren apoyos extensos o generalizados, residentes en las localidades de Santa fe Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño Rafael Uribe Uribe y Bosa.	Santa fe Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Bosa.	$ 720.840.079,00	$ 627.130.869,00	$ 93.709.210,00
TOTAL				$ 2.162.520.237,00	$ 1.881.392.607,00	$ 281.127.630,00

Cualquier inquietud adicional por favor contactarse al numero 310 216 27 05

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PUENTES
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CARRERA 7 NO. 32 - 16 PISO 7




"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
Respetar las diferencias
nos hace más incluyentes
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
Respetar las diferencias
nos hace más incluyentes
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

M E M O R A N D O

Código: 12120
No requiere respuesta

PARA: **DANIEL ANDRES MORA AVILA**
Subdirector para la Discapacidad (E)

DE: Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Respuesta observación realizada por la Subdirección de Discapacidad del proceso cuyo objeto es; ***"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para brindar atención integral en Centros Avanzar, a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo, que requieren apoyos extensos o generalizados en la ciudad de Bogotá, de conformidad a lo expuesto en anexo técnico y estudios previos".***

Teniendo en cuenta que el proceso inicialmente se encontraba con una asignación presupuestal por **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($2.141.496.587,00) M/CTE INCLUÍDO IMPUESTOS** y con la nueva modificación queda en **DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($2.162.520.237,00) M/CTE INCLUÍDO IMPUESTOS,** esto representa una diferencia de **VEINTIUN MILLONES VEINTITRES MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS MTCE ($21.023.650,00).**

La relación aritmética de los indicadores no cambian con la modificación en el presupuesto planteado y se ratifican por esta Subdirección en el memorando Id Acuerdo: 20220630-142702, quedando de la siguiente manera:

1- **GRUPO 1 INDICADORES FINANCIEROS**

REQUISITO	JUSTIFICACIÓN	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Si NE ≤ 70,00%	La propuesta del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta, se calificará **HABILITADO**
	Si NE > 70,00%	La propuesta del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta, se calificará **NO HABILITADO**
OPERATIVIDAD	Si O ≥ 25.00% del POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta.	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
	Si RP < 25,00% del POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta.	La propuesta se calificará **NO HABILITADO**

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

2- **GRUPO 2 INDICADORES FINANCIEROS**

REQUISITO	JUSTIFICACIÓN	
RELACION PATRIMONIAL	Si RP ≥ 20,00% del POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta	La propuesta se calificará **HABILITADO**
	Si RP < 20,00% del POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta.	La propuesta se calificará **NO HABILITADO**
BENEFICIO NETO O EXCEDENTE	Si BN 0 o POSITIVO	Si BN es CERO o POSITIVO la propuesta del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta, se calificará **HABILITADO**.
	Si BN NO ES POSITIVO	La propuesta del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta, se calificará **NO HABILITADO.**
EFICIENCIA EN EL GASTO	Si EG ≥ 60%	la propuesta del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta, se calificará **HABILITADO**.
	Si EG < 60%	la propuesta del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta, se calificará **NO HABILITADO.**

Tomando como precepto el decreto 1860 del 2021 que la característica especial que identifica a los emprendimientos y empresas de mujeres, la Secretaría Distrital de Integración Social establece que, para todas aquellas entidades que acrediten esta condición, se solicita el cumplimiento de los siguientes indicadores

1- **GRUPO 1 INDICADORES FINANCIEROS**

REQUISITO	JUSTIFICACIÓN	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Si NE ≤ 75,00%	La propuesta del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta, se calificará **HABILITADO**
	Si NE > 75,00%	La propuesta del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta, se calificará **NO HABILITADO**
OPERATIVIDAD	Si O ≥ 20.00% del POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta.	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
	Si RP < 20,00% del POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta.	La propuesta se calificará **NO HABILITADO**

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

2- **GRUPO 2 INDICADORES FINANCIEROS**

REQUISITO	JUSTIFICACIÓN	
RELACION PATRIMONIAL	Si RP ≥ 15,00% del POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta	La propuesta se calificará **HABILITADO**
	Si RP < 15,00% del POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta.	La propuesta se calificará **NO HABILITADO**
BENEFICIO NETO O EXCEDENTE	Si BN 0 o POSITIVO	Si BN es CERO o POSITIVO la propuesta del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta, se calificará **HABILITADO**.
	Si BN NO ES POSITIVO	La propuesta del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta, se calificará **NO HABILITADO.**
EFICIENCIA EN EL GASTO	Si EG ≥ 55%	la propuesta del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta, se calificará **HABILITADO**.
	Si EG < 55%	la propuesta del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta, se calificará **NO HABILITADO.**

Cordialmente,

DEISY YOLIMA GUTIÉRREZ HERRERA
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Elaboró: Profesional

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co